



SECPLAC: 24
05052016

DECRETO ALCALDICIO N°

000523

LITUECHE, 05 MAY 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación actual de inactividad en que se encuentra la planta de tratamientos de aguas servidas de la Escuela Quelentaro, la cual lleva alrededor de 6 meses no operativa, exponiendo a la comunidad escolar a condiciones de insalubridad y posibles riesgos sanitarios.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°122 del día 13 de Abril de 2016, Acuerdo N°048/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos San Francisco de Mostaza".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°122 del día 13 de Abril de 2016, Acuerdo N°050/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto Mejoramiento de Planta de Tratamiento Escuela de Quelentaro.
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°432 (19.04.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento Escuela de Quelentaro".
- El proceso de Licitación Pública registrado en el Portal bajo la ID N°1743-37-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°400 (26.04.2016) que autoriza uso de Licencia Médica al Administrador Municipal Don Andrés Pérez Correa, desde el 26 de abril de 2016 hasta el 10 de mayo de 2016 (15 días corridos).
- Decreto Alcaldicio N°504 (03.05.2016) que modifica la comisión evaluadora del proyecto en cuestión.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 03 de Mayo de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 05 de Mayo de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente José Luis Pavez Vargas Rut N°10.213.173-8, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

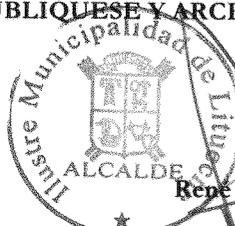
DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al contratista **José Luis Pavez Vargas**, RUT N°10.213.173-8, los servicios de ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Planta de Tratamiento Escuela de Quelentaro**" por la suma de **\$16.963.876** (dieciséis millones, novecientos sesenta y tres mil, ochocientos setenta y seis pesos) IVA incluido.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.
4. **Impútese** el gasto del proyecto al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/JUA/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
“MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA QUELENTARO”
ID N° 1743-37-LE16

Siendo las 16:01 horas del día 03 de mayo de 2016, presidida por el, SECPLAC Sr. Julio Urrutia Aliaga, Director de Obras Municipal Sr. Genaro Soto Barreda, Profesional de Apoyo SECPLAC Sr. Raúl Morales Flores y el Secretario Municipal como Ministra de Fé Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura electrónica de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA QUELENTARO”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl y el análisis del Instrumento Bancario, ingresada en Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (dos) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Instrumento Bancario en Of. De Partes del Municipio
1	Mario Antonio Valenzuela González	11.760.145-5	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí
2	José Luis Pavez Vargas	10.213.173-8	Cumple	No tiene Condena	Sí	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	
		1	2
1	Formato n° 1: Identificación del Proponente	✓	✓
2	Copias Legalizadas Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones. (Si es Persona Jurídica) (no más de 30 días de antigüedad)	No Aplica	No Aplica
3	Unión Temporal de Proveedores	No Aplica	No Aplica
4	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta “A LA VISTA”, con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración igual o superior a 60 días corridos desde la fecha de apertura) \$170.000.-	✓	✓
5	Formato n° 2: Declaración Jurada Ante Notario Aceptación de Propuesta	✓	✓
6	Aclaraciones firmadas por el oferente si las hubiere	✓	✓
7	Iniciación de Actividades o Certificado del SII (fotocopia)	✓	✓
8	Formato n° 3: Declaración de No Parentesco	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos

- 1) Sin Observaciones

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA TÉCNICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	
		1	2
1	Certificado de Visita a Terreno emitida por Unidad Técnica	v	v
2	Fotocopia Certificado de Título Legalizado Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ing. Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ing. Constructor)	v	v
3	Curriculum Profesional a Cargo	v	v
4	Certificado de Experiencia extendido Mandantes (Representante Legal, DOM ó Secretaria Municipal) detalle Obras ejecutadas Montos y Superficies, en el Área Pública	v	v

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA TÉCNICA

Considerando Acto de Apertura Archivos Propuesta Técnica

1) Sin Observaciones.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	
		1	2
1	Formato n° 4: Propuesta Económica	v	v
2	Formato n° 5: Itemizado	v	v
MONTO TOTAL OFERTADO		\$15.993.838.-	\$16.963.876.-
DÍAS EJECUCIÓN		45 días corridos	45 días corridos

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en los puntos 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

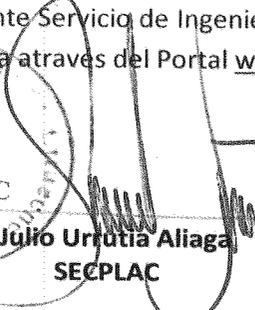
OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA ECONÓMICA

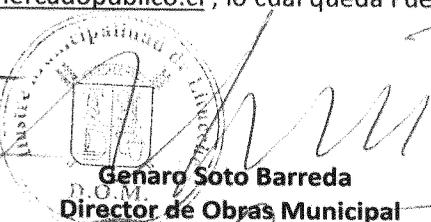
Considerando Acto de Apertura Documentos Propuesta Económica

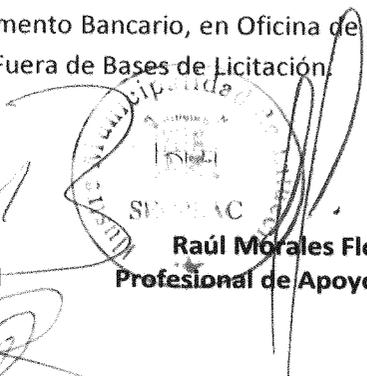
1) Sin observaciones.

Conclusiones Generales

1) Oferente Servicio de Ingeniería y Consultorías Ltda, entrega Instrumento Bancario, en Oficina de Partes, pero no postula a través del Portal www.mercadopublico.cl, lo cual queda Fuera de Bases de Licitación.


Julio Urriutia Aliaga
 SECLAC


Genaro Soto Barreda
 Director de Obras Municipal


Raúl Morales Flores
 Profesional de Apoyo SECLAC


Laura Uribe Silva
 Secretaria Municipal



Litueche, 05 de Mayo de 2016

INFORME TECNICO

ID N° 1743-37-LE16

“MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA QUELENTARO”

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-37-LE16.**
“MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA QUELENTARO”

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	OFERENTE	RUT
1	Mario Antonio Valenzuela González	11.760.145-5
2	José Luis Pavez Vargas	10.213.173-8

2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	Mario Antonio Valenzuela González	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
2	José Luis Pavez Vargas	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

1.- El oferente **Mario Antonio Valenzuela González, Rut 11.760.145-5**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

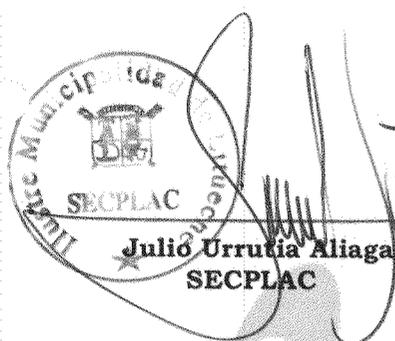
Criterio	Oferente N°1 11.760.145-5	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	\$ 15.993.838.- pesos	100	60%
Experiencia de los Oferentes	5 Obras PTAS	83,33	25%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
Total		283,33	95%

2.- El oferente **José Luis Pavéz Vargas, Rut 10.213.173-8**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°2 10.213.173-8	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	\$ 16.963.876.- pesos	94,28	56,569%
Experiencia de los Oferentes	6 Obras PTAS	100	30%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
Total		294,28	96,569%

3 CONCLUSIÓN

El oferente **José Luis Pavéz Vargas, Rut 10.213.173-8**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
D. COM
Director de Obras Municipales



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



Laura Uribe Silva
* Secretario Municipal
Ministra de Fé

para todos